



Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2020-02-19 16:26:05

No. de Radicado: 20202120044001

## INFORME GLOBAL

A continuación, se presenta el informe global sobre los comentarios efectuados por los ciudadanos al Proyecto de Resolución “*Por la cual se prórroga el término de la medida de toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios de la Cooperativa Social de La Guajira – COOPESAGUA*”.

El objeto del presente proyecto de Resolución, consiste en prorrogar la toma de posesión para administrar de la Cooperativa Social de la Guajira – COOPESAGUA, hasta por el término de un (1) año, con el fin de continuar atendiendo las acciones que, en el marco de la intervención forzosa administrativa para administrar de la que es objeto, que le permita a la Cooperativa superar, de manera satisfactoria, los hallazgos que le dieron origen a la citada medida, así como el avance de las estrategias propuestas, entre ellas, la incorporación de dicha Cooperativa con otra Organización Solidaria, teniendo en cuenta los beneficios que esa medida conlleva en pro de los de los ahorradores, inversionistas y aportantes.

El proyecto de Resolución se publicó, en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante quince (15) días calendario y, dentro del periodo de publicación, no se presentaron comentarios de la ciudadanía al proyecto de Resolución.

Atentamente,

**GUSTAVO SERRANO AMAYA**  
Superintendente Delegado para la Supervisión  
de la Actividad Financiera del Cooperativismo

Proyectó: Caterine Benítez Cárdenas  
Revisó: María de los Ángeles Ledesma García  
Carolina Torres Caro  
Arturo de Jesús Tejada Alarcón